

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

3727 Aprobación definitiva del expediente de crédito extraordinario n.º 2/2025.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el pasado día 29 de mayo de 2025 y una vez expuesto al público a través de anuncio en el BORM sin que haya habido reclamaciones:

Queda aprobada definitivamente la modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 2/2025 con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
336.61900	Reforma Castillo	121.296,21 €
TOTAL		121.296,21 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	121.296,21 €
TOTAL		121.296,21 €

Alhama de Murcia, 11 de julio de 2025.—La Alcaldesa, Rosa Sánchez Bishop.